SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

ANUNCIO

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de septiembre de 2015, se adjudicó el contrato de servicios de limpieza de edificios municipales, sujeto a regulación armonizada, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1.– Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Junta de Gobierno Local.

c) Número de expediente: 235/2015.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: chinchillademontearagon.sedeelectronica.es

2.– Objeto del contrato:

a) Tipo: Contrato del servicio de limpieza en edificios municipales.

b) Descripción: Contrato de limpieza de edificios municipales.

c) Lote (no).

d) CPV (90911200-8).

e) Acuerdo marco (si procede).

f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede).

g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOP Albacete y DIARIO OFICIAL Unión Europea.

h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 3 de junio de 2015.

3.– Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios.

4.– Valor estimado del contrato: 337.764,24 euros.

5.– Presupuesto base de licitación. Importe neto: 93.048,00 euros. Importe total: 112.588,08 euros.

6.– Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 11 septiembre de 2015.

b) Fecha de formalización del contrato: 25 septiembre de 2015.

c) Contratista: Servicios Diversos y Consultoría de Castilla La Mancha, S.L.

d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 74.900 euros. Importe total: 90.629,00 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

Mejoras:

– Tratamiento desinfección, desinsectación y desratización anual.

– Limpieza en altura de cristales y fachadas con pértiga y agua osmotizada, anual.

– Incorporación de ambientadores en aseos y baños.

– Aportación de carros de limpieza rodante a cada una de las limpiadoras.

– 50 horas/año para limpieza de edificios municipales en fiestas, Semana Santa y Navidad.

– Limpieza general colegio público en vacaciones, anual.

– 15 horas/mes peón especialista para trabajos específicos definidos.

– Aumento jornada a los trabajadores en un total de 3 horas/semanales.

En Chinchilla de Montearagón a 21 de octubre de 2015.–El Alcalde, José Martínez Correoso. 23.831